



RESOLUCION R-Nº 0416-2019

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 05 ABR 2019

Expte. N° 6.309/18

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Mag. Jorge Raúl NINA, Director General de Personal, eleva la propuesta de la realización de un Taller de Capacitación sobre la temática "Incompatibilidades, análisis y control de Declaraciones Juradas"; y

CONSIDERANDO:

QUE el Taller fue planteado y solicitado inicialmente por el Departamento de Personal de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a lo que se unieron las áreas de personal de las distintas Facultades.

QUE el mismo se llevó a cabo el 28 de noviembre de 2018 en el horario de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas.

QUE el objetivo del Taller fue brindar las herramientas y pautas necesarias para el asesoramiento, recepción, control y análisis de formularios y normativas referentes a las declaraciones juradas de incompatibilidad y cargos - área de Personal de Facultades y Sedes Regionales, como así también la aplicación de normativa general y casos particulares.

QUE a fs. 11/12 obra el informe del Taller, del cual se desprende que hubo un total de catorce (14) participantes que representan casi la totalidad de las unidades académicas y administrativas de la Universidad que tienen competencia en materia de personal.

QUE teniendo en cuenta todo lo actuado, el Mag. Jorge NINA solicita la aprobación del mismo mediante acto administrativo y la autorización de los certificados para los asistentes y expositores.

Por ello y atento a lo solicitado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, y lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

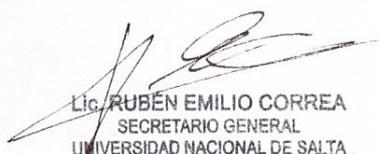
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la realización del Taller de Capacitación denominado "Incompatibilidades, análisis y control de Declaraciones Juradas", llevado a cabo el 28 de noviembre de 2018, en el horario de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, en el Aula "B" de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, organizado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad.

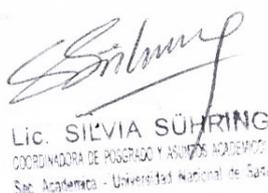
ARTÍCULO 2º.- Autorizar la emisión de los certificados para los asistentes y expositores de acuerdo al modelo propuesto por la Dirección General de Personal.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS a sus efectos y archívese.



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

  
Lic. SILVIA SÜHRING  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
Sac. Académica - Universidad Nacional de Salta